



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
COMISIÓN DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Ciudad de México, a 23 de marzo de 2020

A TODA LA COMUNIDAD DEL MEDIO FÍLMICO Y AUDIOVISUAL

En atención a sus solicitudes de permisos, solicitudes de avisos y constancias de filmación, cuya actividad fílmica y audiovisual estén contempladas para las fechas del 23 de marzo y el 19 de abril del 2020 (en proceso de trámite o no liberadas) les informamos que tendrán que ser reagendadas para fechas posteriores y a partir del 20 de abril del 2020.

Se continuaran recibiendo solicitudes durante la suspensión de términos del 23 de marzo al 19 de abril, sin embargo, la liberación de la instrucción de pago será a partir del 20 de abril de 2020; **con excepción de las solicitudes de alto impacto.**

Las solicitudes de alto impacto deberán comenzar a tramitarse a partir del 20 de abril, observando 10 días de anticipación a la fecha de rodaje.

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, por los teléfonos de emergencia de la Comisión de Filmaciones al 4325-0578 y al 04455-4329-7230; así como, por los correos de permisos_cfilma@cdmx.gob.mx y avisos_cfilma@cdmx.gob.mx

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO